



SELLO QVARTO, OVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

como lo tiene de costumbre: Entendido por el mismo Acuerdo: Se guarde y cumplan dhas. Reales ordenes

Recibo de Bulas.

Viene el testimonio librado por los suscritos Secretarios con fha. diez del corriente por el q. se expresa haver recibido el Receptor de Bulas de esta Ciudad D. Antonio Monzon, y por medio del Veredero Toré Sanchez Ortega, doce mil de vivos, quatorce mil de difuntos, ciento de composición, quarenta de Latianos, treinta de Muertos, treinta de Indultos, de segunda clase; y quatorce mil de los de tercera; y visto del Receptor de dho. Receptor por el q. se acredita la expresada entrega; entendido de todo este Ayuntamiento. Acuerdo: Queda en su inteligencia

Beneficiarios de Bulas: celebras dadas en acuerdo en el dia 13 del cor. 12

Iguales. esta Ciudad acuerda: Que con intento a q. no tiene dadas las fianzas el Receptor de Bulas D. Antonio Monzon a la responsabilidad de su encargo desde luego se le haga saber las presentes a la mayor brevedad

El Sr. Regidor D. Juan de la Rivera pide solo libro Certificación solo el Contador actuar a la Junta de Gobierno por teneriente a la vez

Viene un oficio del Sr. D. Juan Gonzalez de Rivera Regidor en q. solicita q. para lo fines q. le combengan se le libere una Certificación de lo q. constare en los libros de las Aeras de la Junta Superior de Gobierno de esta Plaza, desde la noche de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos ochos, en q. se proclamo p. este Ayuntamiento y Sr. D. Fernando Septimo, pidiendo q. dho. documento sea convenientemente a la tenor q. ha edo. Entendido por esta Ciudad acuerda: Se le libere de lo q. consta y fuere de dar

Nota de los

Bohiose a Ver la Instancia de Antonio Navera, y Bartolome Arana, por si, y en nombre de los demas maestros taoneros, y Panaderos en q. exponen q. cada dia

